

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

Acta número:

026

Fecha:

06/junio/2023

Lugar:

Sala de Usos Múltiples

Presidencia:

Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Secretaría:

Diputada María de Lourdes Morales López

Inicio:

10:42 Horas.

Apertura:

10:43 Horas.

Clausura:

11:29 Horas

Asistencia:

4 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día seis de junio de dos mil veintitrés, se dio inicio a la Vigésima Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de esta Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 4 asistencias y 1 justificación. Encontrándose presentes las diputadas y el diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislative del Estado

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: Orden del día de la Vigésima Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 06 de junio de 2023.

- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Instalación de la sesión.
- Itt. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida.
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Quinta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 28 de febrero del 2023.
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar".
- VII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que determina improcedente solicitud presentada.
- VIII. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que determina improcedente solicitud presentada.
- IX. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que determina improcedente solicitud presentada.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la sesión.



Poder Logislativo del Estado

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado. Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a ellos.

En consecuencia la Diputada Secretaria dio lectura a la correspondencia y comunicados recibidos: 1.- Oficio HCE/SAP/0135/2023, de fecha primero de marzo de 2023, mediante el cual, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, la Secretaria de Asuntos Parlamentarios remite copia de una iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, bicentenario del Heroico Colegio Militar", presentada por el Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar; 2.- Oficio HCE/SAP/0158/2023, de fecha ocho de marzo de 2023, mediante el cual, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, la Secretaria de Asuntos Parlamentarios remite copia de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para incorporar el reconocimiento a la "mujer tabasqueña" en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presentada por la Dip. Soraya Pérez Munguía, 3.- Oficio HCE/DAJ/0302/2023, signado por la Directora Jurídica de este Congreso por medio del cual remite copia simple del oficio 12528/2023, recibido en fecha 10 de abril de 2023, el cual contiene proveído de fecha 04 de abril de 2023, dictado en el juicio de amparo 87/2015-III; 4.- Oficio HCE/DAJ/0301/2023, signado por la Directora Jurídica de este Congreso por



Poder Legislative del Estado

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

medio del cual remite copia simple del oficio 12882/2023, recibido en fecha 13 de abril de 2023, el cual contiene proveído de fecha 11 de abril de 2023, dictado en el juicio de amparo 86/2015-II; 5. Oficio HC/DAJ/0337/2023, signado por la Directora Jurídica de este Congreso por medio del cual remite copia simple del oficio 11325/2023-IX-1, recibido en fecha 27 de abril de 2023, el cual contiene proveído de fecha 23 de abril de 2023, dictado en el juicio de amparo 778/2023-IX-1 del índice del Juzgado Quinto de Distrito, en contra del Decreto 146, por el como Magistrado Numerario del Tribunal que se ratificó a Superior de Justicia; 6.- Oficio HCE/DAJ/0338/2023, signado por la Directora Jurídica de este Congreso por medio del cual remite copia simple del oficio 12030/2023-VII, recibido en fecha 25 de abril de 2023, el cual contiene proveído de fecha 23 de abril de 2023, dictado en el juicio de amparo 732/2023-VIII del índice del Juzgado Quinto de Distrito, en contra del Decreto 144, por el que se como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de ratificó a Justicia; 7.- Oficio HCE/DAJ/0314/2023, signado por la Directora Jurídica de este Congreso por medio del cual remite copia simple del oficio 11629, recibido en fecha 21 de abril de 2023, el cual contiene proveído de fecha 19 de abril de 2023, dictado en el juicio de amparo 752/2023-II-B del índice del Juzgado Cuarto de Distrito, en contra del Decreto 143, por el que se ratificó a como Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia y 8.- Oficio HCE/SAP/CRSP/050/2023, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, mediante el cual en termino de lo acordado en Sesión Pública Ordinaria de la LIXV Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco, en el cual envía copia de los escritos ciudadanos recibidos el 25, 27 y 28 de marzo de 2023, relacionados con los Decretos 143, 144 y 146.

A continuación, el Diputado Presidente, informó lo siguiente, téngase por recibida la correspondencia, respecto del numeral 1 que ha señalado la diputada Secretaria, se informa que será objeto de estudio en el punto VI del orden del día y en relación con el punto 2, se tiene por recibida y se instruye a la Secretaria Técnica de esta Comisión realice el proyecto de acuerdo o dictamen que en derecho corresponda, previa reunión de los integrantes de esta Comisión, respecto de los numerales 3 y 4, ténganse por recibidos y de los numerales 5, 6,7 y 8, informo que serán objeto de estudio en los puntos VII, VIII y IX del orden del día.

INDEPENDENCIA 303, CENTRO DELEGACION UNO, 86000 VILLAHERMOSA, TAB. MEX. Eliminados 2 líneas. Fundamento legal: Artículo 110 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagésimo Sexto de los Lineamiento Técnicos Generales en materia de clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el Criterio 24/10 que lleva por título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno del INAI.



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

Acto seguido, indicó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Vigésima Quinta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 28 de febrero de 2023, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Vigésima Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 28 de febrero de 2023, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Vigésima Quinta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 28 de febrero de 2023; siendo aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Vigésima Quinta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 28 de febrero de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente informo que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con



Poder Legislativo del Estado

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", que ha sido previamente circulados a los integrantes de esta Comisión, por lo que, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaría, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados que integran esta Comisión, la dispensa a su lectura.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del dictamen citado previamente; siendo aprobada con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Por lo tanto, el Presidente comunicó que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del proyecto de Dictamen, solicitó a las diputadas o diputado que deseará intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto; no anotándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la voz.

Por lo fanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen, informó que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Dictamen citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Dictamen citado previamente; siendo aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.



Poder Legislative del Estada Hibre y Soberano de Torquico

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Congreso del Estado de Tabasco, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", procediéndose a su firma y enviando original a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para que en una próxima sesión pública pudiera ser sometido a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres Acuerdos de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que cual se determinan improcedentes las solicitudes presentadas, mismo que ha sido previamente circulado a las diputadas y diputado integrantes de este Órgano Colegiado. Por lo que, en consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria someta a consideración de las diputadas y diputados que integran esta Comisión, la dispensa a sus lecturas.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a las lecturas de los Acuerdos citados previamente; siendo aprobadas con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Consiguientemente, el Presidente comunicó que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del proyecto de Acuerdo, solicitó a las diputadas o diputado que deseará intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto; no anotándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la voz.

Por lo tanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."



no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen, informó que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Acuerdo citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Acuerdo citado previamente; siendo aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Marítza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que determina improcedente solicitud presentada, procediéndose a su firma, archivando el presente asunto como totalmente concluido y envíese copia simple a la Dirección de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites a que haya lugar.

Después, el Presidente comunicó que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del proyecto de Acuerdo, solicitó a las diputadas o diputado que deseará intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto; no anotándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la voz.

Por lo tanto, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen, informó que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Acuerdo citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Acuerdo



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

citado previamente; siendo aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que determina improcedente solicitud presentada, procediéndose a su firma, archivando el presente asunto como totalmente concluido y envíese copia simple a la Dirección de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites a que haya lugar.

Posteriormente, el Presidente comunicó que al haberse aprobado la dispensa a la lectura del proyecto de Acuerdo, solicitó a las diputadas o diputado que deseará intervenir en la misma, se anotaran ante la Secretaría, señalando el sentido de su voto; no anotándose ninguna diputada o diputado para hacer uso de la voz.

Consiguiente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, aplicados en lo conducente, al no haberse inscrito ninguna diputada o diputado en contra del proyecto de Dictamen, informó que seguidamente se procedería a su votación; por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las diputadas y diputados integrantes de este órgano Colegiado, proyecto de Acuerdo citado previamente.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió en votación ordinaria de las diputadas y diputado integrantes de la Comisión Ordinaria, el proyecto de Acuerdo citado previamente; siendo aprobado con 4 votos a favor, de las diputadas y diputado: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

La Presidencia con fundamento en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que determina improcedente solicitud



Poder (agislativo del Estado Ibine y Robertano de Tologico

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

presentada, procediéndose a su firma, archivando el presente asunto como totalmente concluido y envíese copia simple a la Dirección de Asuntos Parlamentarios de este Congreso para los trámites a que haya lugar.

Seguidamente, de Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria, misma que informó se habían inscrito los Diputados Martiza Mallely Jiménez Pérez y Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Por lo que el Diputado Presidente cedió el uso de la palabra a la compañera diputada Martiza Mallely Jiménez Pérez, quien en uso de la voz expresó lo siguiente: "Muchas gracias Diputado Presidente, primero que nada buenos días a todos, este... en el tema de los magistrados hoy podemos ver con claridad el retardo que hubo en atender esta situación, sin embargo, creo que si tenemos que estar muy atentos y muy pendientes como hemos venido siendo en la Comisión, porque analizando los comentario previos tenemos ahí una situación que por lo que nos deja ver en esta Comisión, va a seguir persistiendo e insistiendo, y no tenemos la claridad que de verdad concluya este ... y si estaría... fundamentado ahí lo que pudieran externar los del trabajo que vienen haciendo de la parte jurídica, ¿por qué? Porque al final entiendo que en este momento hacen un proceso que no eh... le compete al legislativo, sin embargo, hoy quieren que lo determinen de otra manera ¿no?, cuando así es a conveniencia de este asunto que lleva... creo que el Diputado Emilio como presidente ha visto la solidaridad también de esta comisión para estar al pendiente del llamado de las situaciones que se han venido presentando y pues si, por estar, poder seguir lo más pendiente que se pueda ¿no? eh... que ha sido un tema que nos ha este... convocado con mayor constancia a trabajar en esta comisión diputado, sin embargo yo también creo que hay iniciativas presentadas o asuntos presentados que también requieren de la importancia del trabajo legislativo que caracteriza a esta comisión y que no tiene por qué ser otra característica de la misma comisión, la fracción parlamentaria del PRI siempre se ha caracterizado por respetar las instituciones y en este caso, sin lugar a dudas este voto fue a favor de lo que se presenta en la leyenda en los Muros como es lo del Bicentenario del Heroico Colegio Militar, pero también tenemos presentadas por parte de la oposición que yo no quisiera mal



Poder Lagislativo del Estado

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

interpretar la ruta inmediata y rápida de la misma, creo que todos los presentes y los compañeros saben que me he caracterizado por ser una mujer propositiva, de acuerdos por el bien común, pero creo que si es importante... que podamos avanzar también en los otros pendientes legislativos y que este tema de los magistrados sea la única preocupación, porque no la veo como prioridad, la veo como la única preocupación de esta comisión, entonces... yo se... que al finalizar esta sesión de la comisión ya, de manera informal... y de manera de poder sacar los trabajos, me has dado la oportunidad de platicar contigo y lo vamos a hacer pero si lo quiero dejar enmarcado por que creo que no nada más se puede seguir dejando marcado este comentario en asuntos generales sino ya entrar en acción de la materia de los asuntos pendientes que tenemos como comisión, diputado con todo el respeto y toda la humildad del mundo ¿no? muchas gracias.

Inmediatamente el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, hizo uso de la voz expresando lo siguiente: "Si, muchas gracias compañera diputada Martiza Mallely Jiménez Pérez, precisamente creo que estamos en la misma sintonía, frecuencia, yo le he pedaleado muchísimo al equipo, he acudido muchísimo a la experiencia de la Directora Jurídica, de mi amiga Tere, porque sin duda, todas las iniciativas tienen importancia, y quiero entregar antes de que se les envie a todos, léelo, léelo porque si quiero yo pedirles a Betty, a Isabel Yazmín, a Lulú que el mes que viene, julio, tengamos dictaminado lo que podamos tener de acuerdo a los lineamientos vigentes de las iniciativas presentadas sobre los personajes para ocupar el Muro de Honor, y no nada más eso, sino todo lo que tiene la comisión yo creo y coincido contigo, tienen la misma importancia que el del Heroico Colegio Militar, no todos van a salir a favor, no todos van a salir en contra pero si, ya nosotros le hemos avanzado, trabajado y podría yo darles un punto de vista en este momento de cada una de las iniciativas que hay. Yo te quiero pedir que no te vayas ahorita que termine la sesión, quiero checar contigo en corto para no viciar la idea, la mente de mis otras compañeras diputadas, en cuanto a tu proyecto de lo de Lenguaje de Señas.

En ese momento, toma la palabra la Diputada Maritza Mallely y externa lo siguiente: "Si, por supuesto que estoy convencida que es un tema prioritario para estar a la vanguardia como legislatura y marcar un precedente en ese sentido, pero indistintamente a la iniciativa de Lenguaje de Señas Mexicanas, hoy entiendo





"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

que ya hay un manual que hoy se ... eh... primero se dictamina el tema presentado ya y que aprobamos eh... del bicentenario, de heroico, pero pues también tenemos otras propuestas como la del Diputado Fabián ¿no? que fue el siete de septiembre, digo, varias cosas que ahí podemos... que ya se van a dictaminar con un manual, entiendo que este manual, finalmente va a marcar un precedente para legislaturas futuras, lo que mi comentario respecta a eh... la forma eh... que por circunstancias, no estoy diciendo que sean directas o viciadas o demás, pero quiero creer yo, que son las circunstancias este... por las cuales hay premura para dictaminar algunas unas iniciativas y otras las dejamos en el cajón de archivos, ese sería el tema, porque aquí estoy viendo la dictaminación del acercamiento de las iniciativas de la fracción parlamentaria mayoritaria, pero vemos que hay otras propuestas pendientes como la del Diputado Juan Álvarez Carrillo, como la del Diputado Fabián pendiente, como la de una servidora pendiente, pues ahí yo creo que tendríamos que equilibrar para no viciar las inclinaciones como bien dice usted diputado.

Diputado Emilio tomo el uso de la voz y expreso lo siguiente: Si yo todo lo tengo a la mano, para que veas que hay un equilibrio no hay una línea, yo como presidente de la comisión he estado en el trabajo de todas las iniciativas sobre todo la tuya, hemos estado muy en contacto, nos hemos apoyado mutuamente, como fracción del PRI, como fracción de MORENA, yo no le he dicho a Betty nunca, ni a Lulú oye lo veo de esta manera, oye así lo vamos a trabajar, no tienen ellas mi sentido de las iniciativas presentadas, pero ya estamos inmerso en todas, este documento lo lleve yo a platicar con el presidente de la JUCOPO porque pues sabes cuál es el lineamiento cual es la ruta, pero de todos tengo, Martiza, ya una proyección, sobre todo los de los nombres de honor, que es algo delicadísimo pues, por eso el documento, para que se le dé voz a la ciudadanía, a las agrupaciones, para que tenga un sustento, no nada más que fue el diputado el que no quiso que llevará el nombre de Jesús Antonio Sibilla Zurita en el Muro de Honor, sino el por qué no debe de darse, eso, pero todas, palabra aquí está el concentrado, platicándolo ya con el líder de la JUCOPO, llevando la línea que es, que aunque soy presidente de la Mesa Directiva, siempre trato de llevar la línea, pero no hay ninguna de mala onda, de no sacarla.



Poder Legislativo dei Estado

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

Asimismo, la Diputada Martiza hizo uso de la voz expresando lo siguiente: Si, si yo lo sé, pero antes de concluir mi participación, si quiero puntualizarte que en ningún momento pongo en tela de juicio tu honorabilidad ni mucho menos la productividad de esta comisión, pero creo que ya vamos a entrar al segundo periodo, estamos a tiempo de poder analizar y priorizar lo que es el bien común en general, para marcar el precedente.

En uso de la voz el Diputado Emilio externó lo siguiente: "Estos meses deben de darnos productividad en los dictámenes de lo que han presentado Juan Álvarez, Fabián, Soraya, en lo que es mi comisión, nuestra comisión ¿sí? Porque ya se ha avanzado, no está rezagado ya cada uno, ya hay, ya hay una ruta pues, que yo no he querido ni viciar ni a Isabel Yazmín, ni a ninguno, porque tenemos la mayoría, pero no se trata de eso, a ninguna le he dicho mira esto no va, esto si va, no; hay que hacer las cosas de la mejor manera posible, que quedemos convencidos que lo que hacemos no fue por no querer que pase una iniciativa del PRI, o de MORENA o de fulano, no, que sea con un sustento, por eso tampoco me quise aventar y le pedalee duro, porque Tere esta cargadísima de trabajo, y le pedalee durísimo... Interviniendo, la diputada Martiza expreso lo siguiente: Pero los sustentos los tenemos que buscar a favor. Retomando la palabra, el Diputado Emilio dijo lo siguiente: No, las cuestiones es el manual no quiere decir buscar un elemento para un dictamen negativo, no, al contrario, tener una base como hay a nivel nacional en los diferentes congresos, el Congreso de la Unión en base en qué, determinan procedente o determinan improcedente. En uso de la voz la Diputada expreso: Sí, que cuiden los equilibrios de las propuestas. Retomando el uso de la voz, el Diputado Emilio dijo lo siguiente: Eso, eso, el manual no es una camisa de fuerza, no, no pasan, vamos a hacer como lo hacen en otros estados, derecho comparado, y en base a un procedimiento equilibrado, determinar, eso es.

También, la Diputada Martiza expuso lo siguiente: En eso radica mi comentario, yo creo que va a ser fundamental, este... eso en cuanto al tema de Muro y demás, en cuanto al tema de productividad que tiene esta comisión, yo estoy segura que se va a aprovechar este tiempo que tenemos para entrar en el nuevo periodo, este... con, con, con el equilibrio que caracteriza a esta comisión y por supuesto a ti que... Interviniendo, el diputado Emilio expresó lo siguiente: Vamos a sacar



Proder Legislative del Estado.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

los asuntos, no les digo este mes, pero todo julio le entramos, es la petición que les pido, vamos a caminar, todo está digerido, no todo está rezagado, nada, pero podemos tratar de que salga de la mejor manera y si nos ha absorbido tiempo este tema de los magistrados, si nos ha absorbido el 90% del tiempo... la Diputada Maritza en uso de la voz dijo: yo sé que es prioritario, pero hay plazos, hay que caminar ahí ... Retomando la palabra, el Diputado Emilio prosiguió: Y sus benditas amenazas de desaparecer el Congreso, imagínense como queda uno.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintinueve minutos del día 06 de junio de 2023, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran-Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislative del Estada Illiano y Soberano de Tabasco

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo."

# ATENTAMENTE POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR. PRESIDENTE.

DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ SECRETARIA.

DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA HERNÁNDEZ. INTEGRANTE. MORALES LÓPEZ.

DIP. MARITZA MAŁLĘŁY JIMÉNEZ PÉREZ INTEGRANTE.

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Vigésima Sexta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 06 de junio de 2023.